



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MÉXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Tomo CXLVI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de julio de 1988

Número 17

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 159/973-2 relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Apaxco, municipio de Apaxco, del Estado de México. y:

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 2133 de fecha 18 de marzo de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, solicitó a esta Comisión Agraria Mixta iniciara juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y consta en el expediente la segunda convocatoria de fecha 4 de diciembre de 1987 y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios relativa a la investigación general de usufructo parcelario ejidal que tuvo verificativo el 14 de diciembre de 1987, en la que propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 26 de mayo de 1988, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del

comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 27 de junio de 1988 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios y en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 7 de junio de 1988 según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales no así de los presuntos privados sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el

Tomo CXLVI Toluca de Lerdo, Méx., martes 26 de julio de 1988 | No. 17

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: APAXCO, municipio de Apaxco, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 2764.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2753, 2755, 2756, 2757, 2758, 2759, y 2761.

(Viene de la primera página)

artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente: y

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejecutar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se refiere el artículo 85 fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas particularmente; el acta de la asamblea general de ejidatarios de fecha 14 de diciembre de 1987, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos y las que se desprenden de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 14 de diciembre de 1987, donde solicitan el reconocimiento de sus derechos agrarios de 255 campesinos que abrieron nuevas tierras al cultivo quienes se encuentran en posesión de las mismas, desde hace más de dos años consecutivos en forma pública, quieta y pacífica y sin perjuicio de terceros; no es procedente lo solicitado por la asamblea ya que dichos campesinos no reúnen los requisitos establecidos en los artículos 200, 220 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma

Agraria; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios.

CONSIDERANDO CRARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 14 de diciembre de 1987; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72 fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado APAXCO, municipio de Apaxco, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Escamilla Aguilar Jerónimo, 2.—Galván Ruiz Antonio, 3.—Mendoza Ortiz Juan, 4.—Choreño Rodríguez Antonio, 5.—Maya Avila Francisco, 6.—Cruz Portilla José, 7.—Juan Sánchez Rodríguez, 8.—Hernández Esperilla Idelfonso, 9.—Granados Cruz José, 10.—Mendoza Escamilla Luis, 11.—Rodríguez Sánchez Norberto, 12.—Mendoza Zúñiga Elpidio, 13.—Mendoza Escamilla Esteban, 14.—González Carranza Porfirio, 15.—Cruz Rojas Darío, 16.—Hernández Portillo Juan, 17.—Ortiz Mendoza Eusebio, 18.—Maya Vázquez José, 19.—Navarro Vázquez Daniel, 20.—Gómez Almazán Emilio, 21.—Vargas Balderas Andrés, 22.—Gómez Cruz Demetrio, 23.—Monroy Rosales Julio, 24.—Mendoza Aguilar Pedro, 25.—Santana Ruiz Fortunato, 26.—López Ramírez Cleofas, 27.—Flores Ramírez Teodoro, 28.—Mendoza Ortiz Francisco, 29.—Pineda Vázquez Aurelio, 30.—Sosa Mendoza Alejo, 31.—Benítez Lara José, 32.—Esperilla Zúñiga Trinidad, 33.—Cruz Díaz Antonia, 34.—Jiménez Hernández Cecilio, 35.—Anglese Moreno Francisco, 36.—Martínez Hernández María, 37.—Hernández Hernández Juana, 38.—Ruiz López Felipa, 39.—Cruz Rojas Julio, 40.—Sánchez Martínez José, 41.—García Hernández Manuel, 42.—González Anaya Pedro, 43.—Aguilar Romero Josefina, 44.—Ambrocio Cruz Brígido, 45.—Ramírez Montiel Bonifacio, 46.—Monroy Vargas Marcial, 47.—Cruz Cruz Augusto, 48.—Avila Peña Candelario, 49.—Rodríguez Abraham Silvestre, 50.—Cruz Rodríguez José,

51.—Benítez Rosales Ascención, 52.—Prado Mendoza Felipe, 53.—Arce Serrano Trinidad, 54.—Gumerindo Monroy Mendoza, 55.—Cruz Zúñiga Pedro, 56.—Maya Navarro Gregorio, 57.—Martínez García José, 58.—González Reyes Guillermo, 59.—Rodríguez Hernández Zeferino, 60.—Vargas Meza Francisco, 61.—Cruz Aguilar Pedro, 62.—Romero Mendoza Florentina, 63.—Cruz Estrada María Félix, 64.—Zárate Portillo María Guadalupe, 65.—Orozco Romero Manuel, 66.—Mayén Martínez Lucía, 67.—López Cruz María, 68.—Romero López Roberto, 69.—Guillermo Sánchez Francisco, 70.—Hernández Mendoza Jesús, 71.—Domínguez Aguilar Cristóbal, 72.—Ruiz Martínez Eulalia, 73.—Saúl Montiel Estrada, 74.—Cruz Aguilar Prudencia, 75.—Flores Sánchez Pedro, 76.—Sierra Sánchez Ignacio, 77.—Monroy Cruz José, 78.—Tapia Escamilla Leonicia, 79.—Zúñiga Mendoza Juan, 80.—Romero Sosa, 81.—García Rojas Delfino, 82.—Cruz Anaya Francisco, 83.—Guzmán Rodríguez del Carmen, 84.—Zúñiga Cruz Faustino,

85.—Monroy Villeda Elvira, 86.—Aguilar Muciño Marcos, 87.—Barranco Reséndiz Victoria, 88.—Alfonso Tapia Félix, 89.—Hernández Ruiz Ramón, 90.—Montiel Martínez Martín, 91.—Hernández Rodríguez José, 92.—Hernández Ruiz Ramón, 93.—López Cruz Odilón.

Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC. 1.—Mendoza Monroy Luis, 2.—Monroy Mendoza Francisca, 3.—Zúñiga Choreña Juan, 4.—Maya Navarro Cayetano, 5.—Navarro Santillán Raymundo, 6.—Maya Navarro Gregorio, 7.—Maya Navarro Evaristo, 8.—Maya Navarro Magdaleno, 9.—Maya Navarro Teresa, 10.—Maya Navarro Elvira, 11.—Maya Navarro Antolína, 12.—Cruz González Silvino, 13.—Sánchez Rodríguez Candelaria, 14.—Sánchez Esperilla Catalina, 15.—Sánchez Sánchez José, 16.—Hernández Estrada Epígnimo, 17.—Estrada González Juana, 18.—Ortega Granados Leonor, 19.—Rodríguez Hernández Ricardo, 20.—Hernández Portillo Juana, 21.—Rodríguez Hernández, Ceferino, 22.—Rodríguez Hernández Julia, 23.—Rodríguez Hernández Celia, 24.—Mendoza Zúñiga Guadalupe, 25.—Mendoza Sánchez Sofía, 26.—Sánchez Ruiz Ascensión, 27.—Mendoza Sánchez Sebastián, 28.—Mendoza Sánchez Felipe, 29.—Mendoza Sánchez Santos, 30.—Mendoza Sánchez Celedonia, 31.—Mendoza Sánchez Felicitana, 32.—Cruz Cruz Juan, 33.—Cruz Hernández Maximina, 34.—Cruz Cruz Trinidad, 35.—Cruz Cruz Ascensión, 36.—Cruz Cruz María, 37.—Cruz Cruz Josefina, 38.—Cruz Cruz María, 39.—Garduño Cadena Atanacia, 40.—Hernández Garduño Marcelo, 41.—Ortiz Mendoza Tomás, 42.—Mendoza Rodríguez Teresa, 43.—Ortiz Mendoza Rafaela, 44.—Ortiz Mendoza Florencia, 45.—Maya Hernández Francisco, 46.—Hernández Cruz María, 47.—Maya Hernández Félix, 48.—Maya Hernández Pedro, 49.—Maya Hernández Macrina, 50.—Maya Hernández Gloria.

51.—Maya Hernández Modesta, 52.—Maya Hernández Roberta, 53.—Maya Hernández Yolanda, 54.—Mendoza, Monroy Jesús, 55.—Navarro Monroy Ascencio, 56.—Navarro Monroy Amador, 57.—Navarro Concepción, 58.—Navarro Monroy Victorina, 59.—Gómez López Gloria, 60.—Gómez López Pablo, 61.—Gómez López Juana, 62.—Granados Vargas Emeterio, 63.—López Martínez María, 64.—Vargas López Guadalupe, 65.—Gómez Lozano Regino, 66.—Monroy Ramírez Aurelio, 67.—Flores Ortiz María, 68.—Ortiz Mendoza Nicolasa, 69.—Cortez Villegas Isabel, 70.—Mendoza Mendoza Nicolasa, 71.—Ortiz Mendoza Silvina, 72.—Pineda Ortiz Pablo, 73.—Pineda Ortiz Guadalupe, 74.—Pineda Ortiz Cruz, 75.—Pineda Ortiz Rosa, 76.—Sosa Monroy Santos, 77.—Monroy Rosales Aurelia, 78.—Sosa Monroy Fernando, 79.—Sosa Monroy Delfino, 80.—Sosa Monroy Francisco, 81.—Sosa Monroy Rosendo, 82.—Sosa Monroy Eustacia, 83.—Benítez Angeles Guadalupe, 84.—Esperilla Barrera Juan, 85.—Jiménez Flores Margarito, 86.—Flores Ortiz María, 87.—Jiménez Flores Luz, 88.—Jiménez Flores Paulina, 89.—Jiménez Flores Eutimia, 90.—Angeles Meza Constantino, 91.—Angeles Meza Moisés, 92.—Angeles Meza Sabino, 93.—Angeles Meza Esperanza, 94.—Angeles Meza Manuela, 95.—Angeles Meza Rufina, 96.—Montiel Martínez Martín, 97.—Montiel Martínez Venancio, 98.—Montiel Martínez Roberto, 99.—Montiel Martínez José, 100.—Ruiz Hernández Guadalupe.

101.—Barranco Reséndiz Luz, 102.—Sánchez Barranco Salvador, 103.—Sánchez Barranco José, 104.—García Ramírez Juana, 105.—González Nieto Adrián, 106.—Nieto Chávez Cristina, 107.—González Nieto Antonio, 108.—

González Nieto Juana, 109.—González Nieto Martina, 110.—González Nieto Ana, 111.—Cruz Aguilar Angel, 112.—Ambrocio Fuentes Agustín, 113.—Fuentes Hernández Victoria, 114.—Ambrocio Fuentes Francisco, 115.—Ambrocio Fuentes Mauricio, 116.—Ambrocio Fuentes Pedro, 117.—Ambrocio Fuentes Mario, 118.—Ambrocio Fuentes Rosa, 119.—Ambrocio Fuentes Clementina, 120.—Peralta Muciño Julia, 121.—Monroy Balderas Alfonso, 122.—Cruz Cruz Antonia, 123.—Cruz Reyes Rosa, 124.—Cruz Gómez Luz, 125.—Cruz Anaya Pablo, 126.—Benítez Mendoza Enrique, 127.—Prado Ruiz Estanislao, 128.—Hernández Arce Victoriano, 129.—Hernández Arce Francisco, 130.—Hernández Arce Antonio, 131.—Hernández Arce Joaquín, 132.—Hernández Arce Alfonso, 133.—Hernández Arce Ignacio, 134.—Cruz Meza Ana, 135.—Meza Valdez Elvira, 136.—Maya Bautista Angel, 137.—Bautista Trejo Pilar, 138.—Maya Bautista Francisco, 139.—Maya Bautista Horcencia, 140.—Martínez García Benito, 141.—Rodríguez Hernández Celia, 142.—Aguilar Sánchez Angela, 143.—Vargas Aguilar Manuel, 144.—Vargas Aguilar Enrique, 145.—Melitón Hernández Domínguez, 146.—Inocencio Domínguez A., 147.—Jesús Montiel Ríos, 148.—Virginia Mayorga, 149.—Miguel Angel Sierra, 150.—María del C. Fernández de S., 151.—Gerardo Sierra, 152.—Dominga Cruz, 153.—Margarita Tapia Osorio, 154.—Julio Benítez Romero, 155.—María Bautista de García, 156.—Camilo García Bautista, 157.—Leobardo Cerón Guzmán, 158.—Clara Zárate Villeda, 159.—Aurelio Villeda, 160.—Juan Aguilar Díaz, 161.—López Vega Herlinda, 162.—Vega Martínez Cristina, 163.—López Vega Maximino, 164.—López Vega Trinidad.

En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados; números: 1.—1051403, 2.—1051413, 3.—1051421, 4.—1051422, 5.—1051437, 6.—1051443, 7.—1051444, 8.—1051451, 9.—1051467, 10.—1051472, 11.—1051491, 12.—1051510, 13.—1051512, 14.—1051530, 15.—1051553, 16.—1051554, 17.—1051561, 18.—1051570, 19.—1051583, 20.—1051594, 21.—1051601, 22.—1051604, 23.—1051609, 24.—1051611, 25.—1051616, 26.—1051618, 27.—1051625, 28.—1051629, 29.—1051624, 30.—1051640, 31.—1051642, 32.—1051643, 33.—1051655, 34.—1051668, 35.—1051670, 36.—1051677, 37.—1051678, 38.—1051702, 39.—1051703, 40.—1051705, 41.—1051721, 42.—1051724, 43.—1051733, 44.—1051738, 45.—1051747, 46.—1051762, 47.—1051790, 48.—1051796, 49.—1051803, 50.—1051809, 51.—1051814, 52.—1051815, 53.—1051826, 54.—1051832, 55.—1051839, 56.—1051853, 57.—1051859, 58.—1051878, 59.—1051907, 60.—1051926, 61.—1665701, 62.—1665705, 63.—1665721, 64.—1665727, 65.—1665728, 66.—1665729, 67.—1665733, 68.—1665734, 69.—1665737, 70.—1665757, 71.—1665769, 72.—1665774, 73.—1665775, 74.—1665778, 75.—1665784, 76.—1665791, 77.—1665790, 78.—1665816, 79.—1665854, 80.—1665865, 81.—1665870, 82.—1665886, 83.—1665887, 84.—1665889, 85.—1665895, 86.—1665902, 87.—1987128, 88.—1987132, 89.—2501368, 90.—2501408, 91.—2501428, 92.—2501369, 93.—1051672.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Apaxco, municipio de Apaxco, del Estado de México a los CC. 1.—Escamilla Angeles Vicente, 2.—José Galván Gómez, 3.—Fidel Monroy Mendoza, 4.—Cruz Sosa Abraham, 5.—Gabino Hernández Meza, 6.—Higinia González Avila, 7.—Juan Sánchez Estrada, 8.—Gabriel Hernández Estrada, 9.—Ascensión Cruz, 10.—Leobardo Mendoza Vargas, 11.—Teófilo Rodríguez Sánchez, 12.—

Juana Benítez, 13.—Alberto Escamilla Mendoza, 14.—González Reyes Porfirio, 15.—Jesús Cruz, 16.—Hernández Garduño Domingo, 17.—Eugenio Ortiz Choreño, 18.—Juan Cervantes, 19.—Alejandro Navarro Sánchez, 20.—Isidro Gómez Hernández, 21.—Gregorio Vargas, 22.—Pascual Gómez Cruz, 23.—Heriberta Ramírez Benítez, 24.—Socorro Sánchez Barranco, 25.—Consuelo Zárate Olguín, 26.—Victor López Escamilla, 27.—Alfonso Mendoza Sánchez, 28.—Arnulfo Mendoza Flores, 29.—Juan Hernández Vargas, 30.—Apolinar Vargas González, 31.—Rita Angeles, 32.—Barrera Mendoza Marcelina, 33.—Cruz Vargas Eustolia, 34.—Victor Hernández Vargas, 35.—Sergio Angeles Hernández, 36.—Mauro Avila, 37.—Felipe Gómez Gaspar, 38.—Raymundo Domínguez Ruiz, 39.—Cruz Gutiérrez Alfonso, 40.—Sánchez Barranco Francisco, 41.—Ramírez Sánchez Petra, 42.—Marcelo Ramírez Gómez, 43.—Cruz Aguilar Jorge, 44.—Felipe Hernández Ibarra, 45.—Teodoro Ramírez Montiel, 46.—Bartolomé Reyes Cruz, 47.—Cruz Reyes Pablo, 48.—Abel Avila Gutiérrez, 49.—Francisco Rodríguez, 50.—Juana Anaya Sánchez.

51.—Mendoza Santana Candelaria, 52.—Ruiz Mendoza Isabel, 53.—Inocencio Vargas González, 54.—Monroy Elizalde Guillermo, 55.—Antonio Gil Meza, 56.—Santiago Hernández Sánchez, 57.—Elvira Vargas González, 58.—González García Gregorio, 59.—Moisés Sánchez Ortega, 60.—Fileomón Zárate Fuentes, 61.—Rafael Alvarez García, 62.—Francisco Orozco Colín, 63.—Emiliano Valderas Cruz, 64.—Simón Garduño Zárate, 65.—Francisco Escamilla Olguín, 66.—Sixto Choreño Mayén, 67.—Bartolo Reyes López, 68.—Antonio Orozco Olvera, 69.—Silverio Hernández Hernández, 70.—Ubalda Domínguez Alcántara, 71.—Cruz Monrriba Virginia, 72.—Daniel Santana Mendoza, 73.—Angela Ríos Sánchez, 74.—Ignacio Monroy Mendoza, 75.—Lorenzo Flores Mayorga, 76.—Enrique Cruz Alvarado, 77.—María Cruz Vda. de Monroy, 78.—Mercedes Tapia Osorio, 79.—Alicia Martínez de Zúñiga, 80.—Ciro Cruz Cruz, 81.—Emilio Cruz Azpeytia, 82.—Federico Lozano Cruz, 83.—Eleuterio Monroy Mendoza, 84.—Juana Cruz Balderas, 85.—Jesús Monroy Ruiz, 86.—Lorenzo Aguilar, 87.—Oscar Mendoza, 88.—Carmen Guadarrama Vda. de Tapia, 89.—Juventino Estrada Hernández, 90.—Jaime Gil López, 91.—Fausto Santana, 92.—Martiriano Estrada Hernández, 93.—Manuela López Vega. Consecuentemente expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Apaxco, municipio de Apaxco, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al registro agrario nacional, dirección general de información agraria para su inscripción y anotación correspondiente así como para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, Toluca, Estado de México, a los 28 días del mes de junio de 1988.

El presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. **Alejandro Monroy B.**—El Secretario, Lic. **Victor D. García Zamudio.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. **Juan Manuel Ortíz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. **Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. **Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM.: 1364/987

JESUS ALBERTO HURTADO BURGOS

ADRIANA MIR AREVALO, le demandó en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial que me une con el ahora demandado con fundamento en la causal establecida por el artículo 253 fracción XII del Código Civil vigente. b) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestra menor hija de nombre KARLA MARIANA HURTADO MIR. c) El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine para el caso de que se opusiera temerariamente a la demanda que inicio en su contra. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 11 de julio de 1988.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **J. Jesús Domínguez Gómez.**—Rúbrica 2764.—26 julio, 5 y 17 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

No. DE RECONOCIMIENTO 14847.

Exp. 2890/88, C. MARIA LUISA ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/e del poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Embarcadero", municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 117.30 m con C. Feliciano Mireles; al sur: 92.60 m con C. Mariano Ortega; al oriente: 21.10 m con C. Austreberta Ortega; al poniente: 32.60 m con vía; con una superficie aproximada de:

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. **José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14824.

Exp. 2901/88, C. MIGUEL JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Naranja II", mide y linda: al norte: 49.00 m con C. Jesús Juárez Rivera; al sur: 49.00 m con campo deportivo; al oriente: 20.00 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 20.00 m con C. Miguel Juárez Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. **José Luis S. Gómez Rojas.**—Rúbrica.

2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14823.

Exp. 2902/88, C. MIGUEL JUAREZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle avenida del Trabajo s/n., en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Naranja II", mide y linda: al norte: 49.00 m con C. José Yescas; al sur: 49.00 m con campo deportivo; al oriente: 40.00 m con C. Jesús Juárez y Miguel Juárez R.; al poniente: 49.00 m con calle avenida del Trabajo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. DE RECONOCIMIENTO 14822.

Exp. 2903/88, C. JESUS JUAREZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Alvaro Obregón s/n., en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Naranja II", mide y linda: al norte: 49.00 m con C. José Yescas; al sur: 49.00 m con C. Miguel Juárez Rivera; al oriente: 20.00 m con calle Alvaro Obregón; al poniente: 20.00 m con C. Miguel Juárez Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14859.

Exp. 2904/88, C. DOROTEO JIMENEZ DE JESUS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3 San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Teopancaltitla", mide y linda; al norte: 62.10 m con C. Baldomero Rosales; al sur: 62.10 m con C. Viviano Medina; al oriente: 13.58 m con C. Independencia; al poniente: 13.48 m con C. Feo. I. Madero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14846.

Exp. 2905/88, C. ANGEL ORTEGA GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C del poblado de San Mateo Huitzilzingo, predio denominado "Embarcadero", municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 68.30 m con C. Austreberta Ortega; al sur: 68.30 m con C. Antonia Salas; al oriente: 21.10 m con C. Pedro Martínez; al poniente: 21.10 m con C. Mariano Ortega.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14780.

Exp. 2927/88, C. PABLO SALAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco I. Madero No. 16, en la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Potrero", mide y linda; al norte: 37.20 m con C. Claudio Salas; al sur: 37.20 m con calle Zaragoza; al oriente: 15.35 m con calle Francisco I. Madero; al poniente: 15.30 m con calle Alvaro Obregón.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14858.

Exp. 2891/88, C. FEIPE SALAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Emiliano Zapata No. 1 de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Embarcadero", mide y linda; al norte: 41.30 m con C. Juan de la Rosa; al sur: 38.80 m con C. Bernardo Herrera, 2.50 m con C. Alfonso Juárez; al oriente: 11.40 m con C. Germiliano Ruiz; al poniente: 11.40 m con C. Alfonso Juárez; 35.00 m con C. Fernando y Juan Salas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14857.

Exp. 2895/88, GONZALO MEZA MIRELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido del poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Arenal", mide y linda; al norte: 14.00 m con Florentino Mireles; al sur: 14.50 m con prolongación Ignacio Zaragoza; al oriente: 29.58 m con Félix Mireles Medina; al poniente: 29.58 m con Inocencia Juárez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14836.

Exp. 2897/88, C. ROSA VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Rosa No. 2, población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Camino Real", mide y linda; al norte: 139.00 m con C. Rufina González; al sur: 138.30 m con C. J. Carmen de la Rosa; al oriente: 14.75 m con camino; al poniente: 14.60 m con C. Aurora Villa.

Con una superficie aproximada de: 2,035.39 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14802.

Exp. 2926/88, C. JUSTINO MECALCO MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Balbuena No. 13 de la población de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, Edo. de México, del predio denominado "Acattitla" mide y linda; al norte: 15.00 m con calle Balbuena; al sur: 15.00 m con C. Pablo Espinoza; al oriente: 35.35 m con C. Amelia Martínez; al poniente: 35.35 m con C. Manuela Mecalco.

Con una superficie aproximada de

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.
2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14835.

Exp. 2898/88, C. ADOLFO VARGAS MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de la Rosa No. 2, población de Huitzilzingo, Municipio de Chalco, predio denominado "Acalotenti", mide y linda; al norte: 133.50 m con camino; al sur: 134.00 m con C. Liborio Medina; al oriente: 22.40 m con Miguel Yescas; al poniente: 22.60 m con C. Concepción Medina.

Con una superficie aproximada de: 3009.38 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

No. de reconocimiento 14837.

Exp. 2896/88, C. REMEDIOS VARGAS FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle la Rosa No. 2, en la población de Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Tepetitla", mide y linda; al norte: 14.80 m con C. Eufemia Vargas Rojas; al sur: 14.80 m con C. Paciano Baz; al oriente: 112.50 m con C. Lucas Ramos; al poniente: 112.50 m con C. Esteban Rojas.

Con una superficie aproximada de: 1,665.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco Edo. de Méx., a 15 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

2753.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 7129/88, MA. ELENA DIAZ TRUJILLO CEDENO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Matlazincas, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 67.50 m con andador Almoloya de Juárez; sur: 22.00 m con Av. Paseo de los Matlazincas y 45.00 m con la C. Clara Quintero; oriente: 31.00 m con la C. Ana Lilia García y 27.30 m con la C. Clara Quintero; poniente: 58.30 m con andador Cuautitlán. Superficie aproximada: 3,935.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

2755.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp 217/88, J. SANTOS GASPAS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincon de Jaimes del municipio de Temascaltepec, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con calle sin nombre, sur: 13.00 m colinda con el señor Juan Gamma García; oriente: 19.00 m colinda con el señor José Santos Gaspar; poniente: 14.00 m colinda con el lramiento; superficie aproximada: 206.25 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2756.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 218/88, J. SANTOS GASPAS VENTURA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 3a. manzana Tejup., municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 12.00 m colinda con calle de su ubicación; sur: 12.00 m colinda con el río que baja de Jalpan; oriente: 15.00 m colinda con propiedad de Lidio Buena-ventura; poniente: 15.00 m colinda con el mismo río que baja de Jalpan; superficie aproximada: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2756.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 219/88, JOSE GARCIA MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Hidalgo, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 16.70 m colinda con el vendedor; sur: 10.40 m colinda con propiedad del señor Cirilo Santos; oriente: 10.60 m con calle Porfirio Díaz; poniente: 12.00 m colinda con calle Francisco I. Madero; superficie aproximada: 153.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 21 de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

2756.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTOS

Exp 1.A. 6560/67/88, GERARDO MOISES POSADAS ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara Coatitla municipio de Ecatepec, distrito de mide y linda: norte: 24.54 m y linda con Alejandro Martínez García; sur: 24.74 m y linda con Candelario Bravo Gutiérrez; oriente: 9.00 m y linda con Pablo Soberanes; poniente: 9.07 m y linda con calle Zacualpan; superficie aproximada: 222.61 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 14 de abril de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2757.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1.A. 6561/48/88, MA. DEL CARMEN NAVARRO GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 8.00 m y linda con Guadalupe González de Macías; sur: 8.00 m y linda con calle Cda Benito Juárez; oriente: 15.00 m y linda con Juan Navarro Montijo; poniente: 15.00 m y linda con Ma. Dolores Galán Campa; superficie aproximada: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 5 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica

2758.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. IA 6562/49/88, ESTHER RIVERA RUIZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Clara Coatitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, predio denominado "Tlalapa", mide y linda: norte: 31.72 m y linda con Pedro del Río; norte: 18.70 m y linda con Pulcherio Cedillo; sur: 38.01 m y linda con calle Benito Juárez; oriente: 26.60 m y linda con calle Toltécas; oriente: 25.02 m y linda con Pedro del Río; poniente: 2.39 m y linda con Alfredo Islas; poniente: 47.79 m y linda con Alfredo Islas; superficie aproximada: 1591.84 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de mayo de 1988.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

2759.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 907/102/88, ANTONIO IBÁÑEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro de San José Huiloteapan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 192.26 m con Miguel de la Trinidad; sur: 186.30 m con Camilo Camilo y José Dolores; oriente: 119.50 m con Agustín de la Peña; poniente: 168.00 m con José Epitacio. Superficie aproximada: treinta mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 906/101/88, ANTONIO IBÁÑEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con María del Carmen Juárez y Secundino; sur: 100.00 m con Aniceto Roque; oriente: 125.00 m con la barranca; poniente: 220.00 m con camino que baja a la Cruz Vieja. Superficie aproximada: 15,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 905/100/88, DELFINO VAZQUEZ CERVANTES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 96.00 m con el Acueducto del Departamento de D.F.; sur: 96.00 m con la sucesión de Catalino González; oriente: 74.00 m con barranca y Secundino Ibáñez; poniente: 95.00 m con la Sra. Guillermina Hernández de Pineda. Superficie aproximada: 6750.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 904/99/88, ANTONIO IBÁÑEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 60.00 vértice colindado con el Sr. Magdalena Vázquez García; sur: 133.00 m con camino que baja a la Cruz Vieja; oriente: 133.00 m con Antonio Flores Márquez; poniente: 155.00 m con barranca y Magdalena Vázquez García. Superficie aproximada: ocho mil metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 911/106/88, JULIAN CASTILLO PEREZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: 10.00 m con la carretera; sur: 10.00 m con Santiago Cruz; oriente: 40.00 m con Alejandro Martínez; poniente: 40.00 m con Esteban Ortega. Superficie aproximada: cuatrocientos metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 910/105/88, ANTONIO IBÁÑEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: 00.00 m con vértice de dos barrancas; sur: 153.00 m con camino que baja a la Cruz Vieja; oriente: 175.00 m con la finada Ma. Fernanda Pérez; poniente: 168.00 m con Manuel Sivestre Juárez y Miguel Antonio Ibáñez. Superficie aproximada: tres mil quinientos dos metros 00/100.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 909/104/88, ANTONIO IBÁÑEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: 48.00 m con el finado Alberto González; sur: 37.75 m con camino que baja de la Cruz Vieja; oriente: 175.00 m con la barranca; poniente: 121.25 m con la finada María Fernanda Pérez. Superficie aproximada: seis mil ciento noventa y ocho m. 24/100.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 908/103/88, ANTONIO IBÁÑEZ MORENO, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Cristóbal Texcalucan, Méx., municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: 127.00 m con el Sr. Esteban Silva; sur: 4.00 m con José María Tomás; oriente: 190.00 m con Sr. Tomás Pérez; poniente: 184.00 m con Sr. José Bivanco Gutiérrez. Superficie aproximada: doce mil doscientos cuarenta y ocho m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1233/034/88, FERNANDO VIVAR MARISCAL, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de la Parroquia sin número, municipio de Atzacán, distrito de Tlalnepantla, Edo. Méx., mide y linda: norte: 25.00 m con Adelaido Alcántara; sur: 25.00 m con callejón público; oriente: 57.50 m con David Vargas; poniente: 57.50 m con Agapito González. Superficie aproximada: 1,437.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 2857/035/88, **ROBERTO RUIZ CASTRO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán de Zaragoza, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m con calle de los Lavaderos; sur: 36.00 m con Abraham Ureño y/o.; oriente: 16.03 m con vendedora; poniente: 18.06 m con Justino Suárez. Superficie aproximada: 607.08 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 2181/026/88, **MANUEL MUÑOZ HERNANDEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermosillo, Lomas de San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 24.50 m con Juan Alberto Castillo; sur: 24.50 m con José Luis Gómez García; oriente: 9.50 m con Jesús Reyes; poniente: 10.00 m con calle Hermosillo; superficie aproximada: 245.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. Enrique Cruz Guerrero.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1513/88, **JOSE JUAN PACHECO CRUZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Tulteca Teopan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 12.50 m con calle sin nombre; sur: 12.50 m con Macario Sandoval Carbajal; oriente: 32.00 m con Antonio Hernández García; poniente: 32.00 m con calle sin nombre; superficie aproximada: 400.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1526/88, **LUIS NICANDRO OBLE ALMERAYA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación del municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 11.00 m linda con Juan N. García Martín; sur: 11.97 m linda con calle cerrada; oriente: 19.00 m linda con Antonio Yáñez Montoya; poniente: 19.00 m linda con Juan Palacio Bastida; superficie aproximada: 209.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 20 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1588/88, **APOLINAR ESPEJEL ESCALONA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Jelalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 71.50 m con calle privada; sur: 71.50 m con calle sin nombre; oriente: 23.50 m con calle sin nombre; poniente: 23.50 m con avenida California; superficie aproximada: 1,608.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 4392/87, **MAXIMINO NAVA CARDENAS**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Chiltepec, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 46.20 m linda con calle; sur: 46.20 m con Dámaso Reyes; oriente: 12.06 m con José Archundia del Corral; poniente: 12.06 m con Mauricio Gutiérrez; superficie aproximada: 557.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 24 de junio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1687/88, **ELISA CABRERA ARCE DE OSCOS**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bernardo Tlalimilolpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 145.00 m con Miguel Ramírez Franco; sur: 153.00 m con calle del Pedregal; oriente: 22.00 m con Miguel Ramírez Franco; poniente: 60.60 m con Cruz Duán Ramírez. Superficie aproximada: 6,060.32 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a siete de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1678/88, **FRANCISCO VALENCIA SHAGER**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 40.76 m con Manuel González; sur: 41.82 m con Feliciano Chicas; oriente: 14.80 m con Antonia Sánchez; poniente: 6.00 m con cerrada Nicolás Bravo y 9.26 m con Alfonso Valencia Marcilli. Superficie aproximada: 619.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a siete de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

Exp. 1679/88, **PETRA ALVA CORTES**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio de Purificación, municipio de San Juan Teotihuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 126.83 m con camino vecinal; sur: 105.71 m con camino vecinal; oriente: 40.44 m con camino a Palapa; poniente: 42.85 m con camino a San Antonio. Superficie aproximada: 4,649.98 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a siete de julio de 1988.—El C. Registrador, Lic. María Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

2761.—26, 29 julio y 3 agosto.

EL SABIO NO CASTIGA POR VENGANZA DE LO PASADO, SINO POR MEDIO DE LO PRESENTE.—Séneca.